



17 de diciembre de 2019.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN QUE EFECTÚA LA EMPRESA MERCEDES BENZ MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., A SUS VEHÍCULOS MERCEDES-BENZ S 400 Y S 500 AÑO MODELO 2017.



Mercedes Benz México en coordinación con la **Profeco**, comunica del Llamado a Revisión destinado a los vehículos comercializados en México, **Mercedes-Benz S 400 y S 500**, ante lo siguiente:

- Debido a que existe la posibilidad de que la relación de mezcla del propelente de determinados fulminantes del pretensor de cinturón podría no corresponder a la especificación. En caso de accidente con resultado de activación de los correspondientes pretensores de cinturón, podría ocurrir que estos no se activasen.

En ese caso no estaría garantizado el efecto de retención de estos pretensores de cinturón, aumentando el riesgo de que los pasajeros sufran lesiones.

Por tal motivo, **Mercedes Benz México** indicó que se debe renovar el cinturón de seguridad para el asiento del conductor y del acompañante.



Mercedes Benz México notificó a esta Procuraduría que son **5 unidades** comercializadas en México sujetas al llamado a revisión. La campaña inició el 10 de junio de 2019 y tendrá una vigencia de un año.

Adicionalmente, en caso de tener alguna duda, requerir mayor asistencia o si se confirma la condición del vehículo, podrán contactar a **Mercedes Benz México** a través de los siguientes medios:

- Marcando al teléfono de Atención a Clientes **01 800 00 24 365** o;
- Escribiendo al correo electrónico: atencionclientes@mercedes-benz.com.mx

PROFECO seguirá **ALERTA** al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor 5568 8722 en la Ciudad de México y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-000-